



*Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Reordenado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 715/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada en el VISTO el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia resolvió aceptar la renuncia presentada por la Ing. Liliana Beatriz Ozich al cargo de Profesora Adjunta Concursada, con una dedicación simple, en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Resistencia.

Que por Resolución N° 537/2015, de fecha 14 de mayo, el Consejo Superior designó a la Ing. Liliana Beatriz Ozich en el cargo de Profesora Adjunta Concursada en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química.

Que mediante nota N° 3028140 la Ing. Ozich presentó la renuncia al cargo de Profesora Adjunta, la que fue aceptada por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 715/2018 a partir del 19 de diciembre de 2018.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos consideró procedente aceptar la renuncia presentada por el docente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR**



Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Resistencia



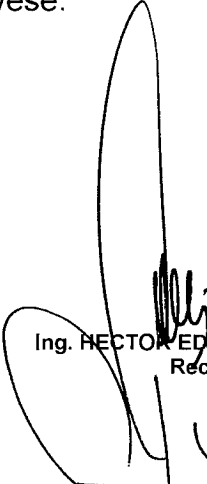
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

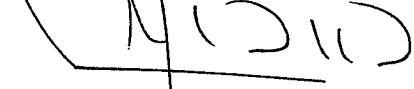
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Liliana Beatriz OZICH al cargo de Profesora Adjunta Concursada, con una dedicación simple, en la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 579/19



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior